



## **LA ASISTENCIA SOCIAL EN MEXICO EN LOS ULTIMOS 25 AÑOS DEL SIGLO XX**

**Por el Lic. César Sotomayor Sánchez**

Profesor en la Escuela Libre de Derecho de Puebla, A.C.

La tendencia liberal de las economías, y en general el cambio de modelo económico a nivel mundial, obligaron a que los países en desarrollo, siguiendo los modelos de las grandes potencias mundiales, se enfrascaran en un proceso de reingeniería del Estado. En este orden de ideas, si en países como Gran Bretaña al implantarse estas medidas, los costos sociales fueron elevados, qué podríamos esperar de países como el nuestro donde la economía no tenía ese nivel de solidez, lo que dio como consecuencia la disminución de los niveles de bienestar social, produciendo cada vez más pobres y vulnerables; la capacidad del gobierno mexicano de sostener el crecimiento y en general la capacidad de sostener las políticas populistas con las que, al menos parcialmente, sostenía las demandas de los diferentes sectores alrededor de 1982 se vio inminentemente disminuida.

En un repaso por la historia, desde los antecedentes precolombinos hasta la promulgación de la Constitución de 1917, se puede apreciar como la idea de la caridad, luego de la beneficencia y la filantropía, van evolucionando, madurando e institucionalizándose hasta lo que hoy es conocido como asistencia social, entendida ésta como una responsabilidad del Estado Mexicano que va más allá de lo social y llega a lo ético.

De aquí nace la necesidad de crear una institución que coordine los esfuerzos públicos y privados que se realicen en materia de asistencia social. Con esta idea se crea por decreto en enero de 1977, un organismo con la función de conjuntar, organizar a las organizaciones encargadas de la asistencia y regir la asistencia social en el país, su nombre oficial fue el de Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), que tenía entre sus atribuciones la de promover el bienestar social, apoyar y fomentar la nutrición y las acciones de medicina preventiva dirigidas a la infancia, investigar los requerimientos del niño, de la madre y en conjunto de la familia, prestar servicios asistenciales a menores abandonados o maltratados, etc.

Como todos los cambios y revoluciones sociales, la creación del DIF responde a la creciente demanda de servicios estatales complementarios de ayuda y asistencia. Por lo anterior, el ejecutivo federal declaraba que los servicios de asistencia social no eran una dádiva sino un producto de la justicia social que el Estado procuraba a sus gobernados.

Una de las carencias que mejor ilustra el contexto marginado de nuestro país es y ha sido el estado de desnutrición de millones de mexicanos, factor desencadenante de otros problemas de salud pública como la morbilidad por

diarrea, cólera y enfermedades respiratorias, provocadas en su mayoría por las bajas defensas del sistema inmunológico y que son sencillamente tratables y fácilmente curables en condiciones normales de vida.

En tal virtud, el DIF desde su nacimiento se ha propuesto, como uno de sus objetivos centrales el apoyar a la correcta nutrición de los infantes en particular, pues de su desarrollo integral depende su futuro desempeño social.

El DIF ha buscado siempre el nexo con las organizaciones sociales, promoviendo su participación y apoyando sus iniciativas.

Al transcurrir el siglo XX, el Estado asumió de manera cada vez más amplia, la obligación ética y jurídica de ofrecer servicios y atender a los sectores sociales vulnerables. En este proceso durante los años ochenta se modifica la concepción sobre la asistencia social: el enfoque ahora será preventivo y no correctivo.

Este cambio de concepción convierte a la asistencia social en una obligación estatal y permitió en lo sucesivo ampliar programas y servicios en el sentido de proveer de elementos compensatorios a los grupos vulnerables.

Hasta la creación del DIF no existía un cuerpo legislativo específico y sistemático que regulara la asistencia social, ya que todo lo referente a este rubro se regulaba por medio de decretos, reglamentos o disposiciones derivadas de lineamientos de salubridad pública.

La atención de la salud en tiempos de crisis es una tarea formidable para cualquier administración estatal, y particular-

mente en nuestro país de 1982 a 1988, se experimenta un proceso galopante de pauperización social.

En México durante varios años, la población ha pagado los altísimos costos de la inflación, la reducción de los ingresos reales, la carga del endeudamiento estatal interno y externo, la delincuencia, el desempleo, etc.

Por todo esto, se establecen políticas generales para el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF). Es además destacable que esta es la primera vez que la asistencia social se inserta en un plan de dimensiones nacionales como una tarea propiamente estatal.

Por su parte, el DIF planteó la posibilidad de crear células básicas de acción para llegar de manera eficaz a las zonas marginadas.

La atención a los jóvenes en nuestro país, es quizá una de las materias más importantes de la agenda pública, no sólo porque en 1991 más del 60% de los mexicanos fueran menores de 32 años, sino porque los niños y jóvenes son en definitiva el presente y futuro de la nación.

La asistencia social es un vector institucional sensible y cercano a la problemática de las comunidades, de ahí su obligación de extender sus beneficios hacia los jóvenes que son los más expuestos a situaciones de marginación y circunstancias de vulnerabilidad.

La experiencia demuestra que la promoción de talleres, cursos, pláticas, capacitación y programas de empleo resulta en términos sociales, de gran beneficio. Es el desenvolvimiento social de los jóvenes lo que está en juego, por ello la urgencia de brindar respuestas efectivas a sus planteamientos.

La apertura de la juventud mexicana es lo que permite emprender proyectos para atender sus diferentes problemas.

La experiencia de encabezar el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla, me ha convencido de que el único camino inmediato y directo de apoyo a los más vulnerables, por tradición o circunstancia, es la asistencia social, representada por el propio Sistema.

Al hablar de vulnerables por circunstancia me refiero por ejemplo a las víctimas de las recientes tormentas que azotaron al Estado de Puebla en el pasado mes de octubre. La superación de esta crisis fue el resultado necesario de la suma de esfuerzos, iniciativas e ideas entre la administración estatal y los ciudadanos. La correspondencia entre la distribución de las tareas y los beneficios sociales obtenidos por tal enlace durante los días de emergencia, me obligaron a cambiar conceptos y prácticas de gestión social.

Este principio de cooperación, que como obligación para el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla impone la Ley sobre el Sistema de Asistencia Social en el Estado, tomó durante la contingencia una dimensión especial que nos impulsó a la meta, por momentos aparentemente inalcanzable, de cubrir las necesidades de la población con motivo de la emergencia.

Todo lo anterior, porque la sociedad civil se ha apropiado de una serie de iniciativas, tareas y esfuerzos que tradicionalmente recaían de facto en la administración estatal. Esta posición dinámica y crítica se ha convertido en un fenómeno que en las últimas décadas adquiere especial importancia.

Las causas de esta participación y organización ampliada de las sociedades en el mundo obedece a múltiples factores,

entre los que se cuenta como uno de los más importantes, la creciente apertura cívica gracias a la cual, la sociedad dispone de múltiples espacios de expresión de sus demandas, desplazando los dogmas autoritarios que pretenden resolverlo todo en figuras estatales.

Así, nace una conciencia social que tiene su expresión en una acción ciudadana que busca resolver, al menos en parte los problemas sociales y apoyar a los más vulnerables.